

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7749 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 588/2019. Sección: G.

NIG: 2512047120198026205.

Fecha del Auto de declaración. 27 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad concursada. AIM SOLO, S.L., con B66004706.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

GEST TÀRREGA, SLP, quien designa a RAMÓN PEDRÓS ARENY.

Dirección postal: C/San Pere Claver, 16 25300 TÀRREGA (LLEIDA).

Dirección electrónica: aimsoloconcurs@gmail.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Lleida, 16 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200009452-1